

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 34
SERIE 2010-2011
(P. de R. Núm. 33, Serie 2010-2011)**

APROBADA:

17 DE DICIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN A LA JOVEN NICOLE MARIE SÁNCHEZ GONZÁLEZ, EN OCASIÓN DE GRADUARSE DEL INSTITUTO DE BANCA DE HATO REY, SIENDO EL PRIMER HONOR DE SU CLASE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan, como representante de todos los sanjuaneros, destaca los logros de los hombres y mujeres que en su quehacer diario, profesional, cívico y social, posicionan a nuestra Capital como una comunidad enraizada en el empeño, temple, superación y dedicación de sus ciudadanos, que cimentan un futuro de progreso y prosperidad al emplear sus talentos y destrezas para el engrandecimiento del abolenjo que distingue a una Ciudad con más de cinco siglos de historia;

POR CUANTO: En momentos en que nuestra juventud requiere de modelos a imitar que estimulen un mejor ambiente de progreso y superación, para canalizar sus legítimas aspiraciones hacia metas constructivas de fortalecimiento y desarrollo personal, es propio destacar los logros de aquellos que venciendo los retos, logran conquistar por mérito propio sus ambiciones académicas;

POR CUANTO: La joven Nicole Marie Sánchez González, de 19 años de edad, ha culminado de manera sobresaliente los requisitos académicos para obtener su graduación del Instituto de Banca de Hato Rey, siendo el primer honor de su clase y obteniendo una calificación *Magna Cum Laude*, que muy bien acreditan su empeño y dedicación hacia el estudio, la disciplina y su personal adhesión a la búsqueda del conocimiento como instrumento para alcanzar una vida plena de satisfacciones;

¹Gobierno de Puerto Rico

*cmd
MAR*

POR CUANTO: La joven Nicole Marie Sánchez González, ha obtenido el grado de Técnico de Sala de Operaciones, una carrera profesional por demás sacrificada pero que conlleva la enorme satisfacción de procurar el bienestar del prójimo mediante la protección de su vida y su salud, elementos que muy bien describen su pasión por ayudar al prójimo y proveer esperanza y atención en momentos de crisis, enfermedad o adversidad;

POR CUANTO: Fruto de una familia donde prevalece el amor, la comprensión y el cultivo de los más altos valores morales y cristianos, Nicole Marie Sánchez González, ha encontrado en el ejemplo de lealtad, amor y fidelidad de sus padres Javier Sánchez y Yomaira González, en la admiración y cariño de sus hermanas Yomaira y Ashley, y en la protección y apoyo de su abuelo Ángel Luis, los fundamentos para emprender los retos de la vida con entereza, confianza y fe en el futuro;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan cumple con su deber ministerial de honrar el historial de excelencia académica, madurez de carácter y compromiso de trabajo comunitario y social de la joven Nicole Marie Sánchez González, al graduarse de Técnica de Sala de Operaciones y abrazar una profesión de abnegación y sacrificio al servicio de toda la ciudadanía sanjuanera.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar el reconocimiento y felicitación de la Legislatura Municipal de San Juan a la joven Nicole Marie Sánchez González, en ocasión de graduarse del Instituto de Banca de Hato Rey, siendo el primer honor de su clase;

Sección 2da.: Destacar el ejemplo de superación, compromiso social y excelencia académica que la joven Nicole Marie Sánchez González, brinda a sus padres y a toda la juventud puertorriqueña;

Sección 3ra.: Esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la joven Nicole Marie Sánchez González por la Legislatura Municipal de San Juan.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Roberto Acevedo Borrero
Presidente Interino

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

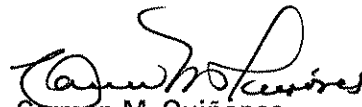
CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 33, Serie 2010-2011, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2010, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Diego G. García Cruz, Ángel L. González Esperón,



Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Marco A. Rigau Jiménez, Ángel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusadas las señoras Isis Sánchez Longo y Migdalia Viera Torres.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 20 de diciembre de 2010.



Carmen M. Quiñones

Secretaria

Legislatura Municipal de San Juan